

# REUNIÓN DE DIRECTORES

Soria, 6 de septiembre de 2019

# DISTRIBUCIÓN CENTROS-INSPECTORES

	JESÚS M. DE JUAN	M <sup>ª</sup> JESÚS ESPESO	ESTHER SORIA	M <sup>ª</sup> CARMEN ESTERAS	CÉSAR V. GONZÁLEZ	LUIS A. MORATINOS	M <sup>ª</sup> FE GALLARDO
<b>IES/CIFP</b>	IES "Castilla" CIFP "Pico Frentes"	IES "San Leonardo" San Leonardo de Yagüe IES "Virgen del Espino"	IES "Picos de Urbión" Coaleda IES "La Rambla" San Esteban Gormaz	IES "Margarita de Fuenmayor" Ágreda IESO "Villa del Moncayo" Ólvega	CIFP "La Merced" IES "Politécnico"	IES "Santa Catalina" El Burgo de Osma IES "Antonio Machado"	IES "Gaya Nuño" Almazán IES "Ribera del Jalón" Arcos de Jalón CIFP Almazán
<b>CEIP</b>	CEIP "Numancia"	CEIP "M <sup>ª</sup> Eugenia Martínez del Campo" San Leonardo de Yagüe CEIP "Doce Linajes" CEIP "Infantes de Lara"	CEIP "Manuela Peña" Coaleda CEIP "Sto Cristo De las Maravillas" Duruelo de la Sierra CEIP "Virgen del Rivero" San Esteban Gormaz CEIP "Gerardo Diego" Golmayo	CEIP "Virgen de Olmacedo" Ólvega CEIP "Sor M <sup>ª</sup> de Jesús de Ágreda" Ágreda	CEIP "Fuente del Rey"	CEIP "Manuel Ruiz Zorrilla" El Burgo de Osma CEIP "La Arboleda" CEIP "Las Pedrizas"	CEIP "Diego Laínez" Almazán
<b>CRA</b>	CRA "El Valle" Almarza CRA "Tierras Altas" San Pedro Manrique	CRA "Pinares Sur" Casarejos CRA "Pinar grande" Navaleno CRA "Campos de Gómara" Gómara	CRA "Pinares Altos" Vinuesa CRA "La Ribera" Langa de Duero	CRA "Tierras de Berlanga" Berlanga de Duero		CRA "Río Izana" Quintana Redonda	CRA "El Jalón" Arcos de Jalón
<b>RÉGIMEN ESPECIAL</b>		CEPA "Celtiberia" Soria Escuela Municipal Música San Leonardo Yagüe	Conservatorio "Oreste Camarca" Escuela Municipal Música Duruelo Sierra Escuela Municipal Música Golmayo CEPA "Pinares" Vinuesa CEPA "Doña Jimena" San Esteban Gormaz	EOI "Alfonso X, el Sabio", Soria Extensión EOI Almazán Extensión EOI El Burgo CEPA "Gustavo Adolfo Bécquer" Ólvega Escuela Municipal Música Ágreda	Escuela de Arte y Superior de Diseño de Soria		CEPA Almazán Escuela Municipal Música Almazán CEE "Sta. Isabel" Soria
<b>PRIVADA CONCERTADA</b>	CC "Ntra. Sra. del Pilar"			CC "Trilema Soria"	CENETED	CC "Sta. Teresa de Jesús" Seminario Diocesano	CC "Calasancio" Almazán
<b>EQUIPOS Y CFIE</b>						EOEP El Burgo de Osma CFIE Soria CSFP Soria	EOEP Soria Equipo Atención Temprano EOEP Almazán
<b>EH</b>		CRIE Navaleno	EH "Alfonso VIII" San Esteban	EH/CRIE "Ntra Sra Del Rosario" Berlanga de Duero CRIE Bilingüe Almazán EH "García Royo" Ágreda	EH "Madre de las Mercedes" Soria Residencia CIFP "La Merced"		EH "Ntra. Sra. Del Campanario" Almazán EH "Julian Sanz del Río" Arcos de Jalón
<b>EI</b>	Centro Privado El "Los Peques" El "El Valle de los Pitufos" Almarza El "Dino" S. Pedro M.	El "Pequelandia" San Leonardo Y. El "El Centro" Soria El "Los Nenes" Soria	El "Las Camaretas" Golmayo El "La Alameda" San Esteban G. El "Mimos" Duruelo El "Las Fuentesillas" Coaleda El "Langa" Langa de Duero El "Vinuesa" Vinuesa	El "Virgen del Mirón" El "Arco Iris" Ólvega El "María Coronel y Arana" Ágreda	El "El Trébol"	El "Virgen del Espino" El "El Olmo"	El "El Lago" Almazán Centro Privado El "Parchís"

# ACTUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES INICIO DEL CURSO ESCOLAR

**INSTRUCCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN CASTILLA Y LEÓN CORRESPONDIENTES AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2019/2020**

- a) Plan de actividades del mes de septiembre.
- b) Documento de Organización de Centro (DOC).
- c) Profesorado que imparta formación.
- d) Convivencia escolar.
- e) Coordinación entre centros educativos de educación primaria que impartan educación secundaria obligatoria y centros de educación secundaria a los que estén adscritos.
- f) Matrícula en segundo curso de bachillerato.
- g) Recogida de datos del curso 2019/2020 mediante aplicaciones informáticas.
- h) Plazos para la presentación de documentación y solicitudes de autorización.

## ACTUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES INICIO DEL CURSO ESCOLAR

- Las reuniones de los órganos colegiados de gobierno y las de coordinación de los orientadores de los institutos de educación secundaria, de los centros integrados de formación profesional y de los centros de educación de personas adultas, con los orientadores de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica tendrán lugar en **fechas previas al inicio de las actividades lectivas**.
- Los centros docentes iniciarán las actividades lectivas correspondientes a cada enseñanza, en las fechas previstas por la Orden EDU/374/2019.
- Comienzo puntual y normalizado de las clases. Comunicación de incidencias

## CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN Y SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN

- **PGA/PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL:**

Hasta **29/09/2019**: Plan de actuación anual Equipos de Orientación Educativa.

Hasta el **14/10/2019**: Escuelas infantiles, colegios de educación infantil y primaria y colegios de educación especial.

Hasta **29/11/2019**: Centros integrados de formación profesional.

Hasta el **30/10/2019**: Resto de centros.

- **Horarios: antes de comenzar el período lectivo.**

## CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN Y SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN

- Proceso de adaptación del alumnado de segundo ciclo de educación infantil que se incorpora por primera vez al centro: hasta **20/09/2019**
- ✓ Documento de planificación del proceso de adaptación del alumnado de segundo ciclo de educación infantil : Hasta **06/09/2019**

## CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN Y SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN

- Evaluación inicial en educación secundaria obligatoria:
  - ✓ Hasta el **4/10/2019** en 1º de ESO.
  - ✓ **Inicio de curso**. Resto de cursos.

## CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN Y SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN

- Relación definitiva del alumnado de los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

**Hasta 06/09/2019**

No se podrá poner en  
funcionamiento el programa  
hasta contar con la autorización

- Solicitud de autorización en centros educativos públicos, grupos de primer curso de ciclos de formación profesional inicial por debajo de la ratio mínima establecida. **Hasta 16/09/2019**



## GRUPOS DE ALUMNOS

- Los centros públicos organizarán los grupos de alumnos teniendo en cuenta la planificación de la dirección provincial de educación correspondiente y en todo caso se atenderán a la ratio establecida para cada enseñanza. **Cualquier modificación de la misma deberá contar con autorización expresa dictada al efecto.**

# RATIOS

## ESO:

- Ratio: 30 alumnos.
- Supuestos de incremento de ratios.
- 28 con un NEE, 25 con dos NEE
- 3º y 4º: Específicas y libre configuración: 10 ámbito urbano y 8 en el rural.
- La limitación numérica no es de aplicación a:
  - Educación Física
  - Religión y Valores éticos.
  - Segunda lengua extranjera.
  - Materia de refuerzo 4º curso

## PMAR:

- Mínimo 8 alumnos.
- Ámbito rural: 6 alumnos

## FP:

FPB, ciclos de GM y GS:  
mínimo 10 alumnos.

## BACHILLERATO:

- Ratio: 35 alumnos.
- Supuestos de incremento de ratios.
- Troncales de opción, específicas y libre configuración: 10 ámbito urbano y 7 en el rural.
- La limitación numérica no es de aplicación a:
  - Segunda lengua extranjera.
  - Materias obligatorias en cada modalidad.

Solicitudes de impartición de materias por debajo de la ratio establecida el **día 6**, por e-mail ([antvicva@jcy.l.es](mailto:antvicva@jcy.l.es)) sin perjuicio de la presentación por registro o fax.

## **SOLICITUDES**

- Solicitudes grabadas por los centros antes del día 28 de agosto: Adjudicadas.
- Solicitudes supuestos excepcionales: en cualquier momento en el centro de primera opción.
- Solicitudes cambio de centro: Días 11 y 12 de septiembre en el centro de primera opción.

## **CALENDARIO DE ADJUDICACIÓN DE SEPTIEMBRE**

- Día 9: Remisión de propuesta de vacantes a los centros (e-mail).  
Observaciones hasta el día 10 a las 14 horas.
- Día 11: Resolución definitiva de vacantes.
- Día 13: sorteo para determinar el orden de adjudicación.
- Día 16 :Resolución listados de adjudicación.

# RECORDATORIO DE FP

- Día **6 y 9** de septiembre de 2019:  
Publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación de los ciclos formativos con **plazas vacantes** y los centros para los que se autoriza un **periodo extraordinario** para la presentación de nuevas solicitudes.
- Del **6 al 11** de septiembre de 2019: Presentación de **solicitud de admisión** en el centro educativo indicado en la primera opción.  
(Se presentará una única solicitud y esta será en el centro donde se desee cursar plaza en primer lugar. La presentación de más de una solicitud provocará la inadmisión de las solicitudes presentadas.)
- Día **16** de septiembre de 2019:  
Publicación de los **listados provisionales de admitidos** en los centros educativos.

# PLANES DE REFUERZO Y MEJORA DE RESULTADOS

- Centros que escolarizando más de 10 alumnos en 3º de educación primaria y el 15%, o más, no obtienen una calificación positiva en la evaluación individualizada.
- Se implantarán de forma progresiva en 4º y 5º curso.
- Continuidad en 5º curso de los planes que se implantaron en 4º curso.
- 3 centros plan de mejora en competencia lingüística y matemática.
- 9 centros plan de mejora en competencia matemática.
- Se incluirá en la PGA.
- Hasta **14/10/2019**

# PROYECTOS DE AUTONOMÍA

- SOLICITUDES DE **AUTORIZACIÓN DE NUEVO PROYECTO DE AUTONOMÍA, ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE:**
  - Por nuevo nombramiento de director/a.  
(Mismo director/a o nuevo/a)(El proyecto va asociado al mandato del director/a)
  - Por un nuevo Proyecto de Autonomía.
- SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN, FINALIZACIÓN ANTICIPADA Y PRÓRROGA, **QUINCE DÍAS ANTES** DE LA APERTURA DEL PLAZO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO:
  - Todos los centros que acabe mandato el/la director/a para poder continuar el Proyecto de Autonomía del centro, y tenga continuidad dicho Proyecto en el primer curso del mandato.

# PROFESORES DE RELIGIÓN

- En julio se habrán hecho las previsiones para el curso 2019-2020, conforme a la Instrucciones de 4 de junio de 2019 de cada religión que recoge:
  - **Que no se admitirán modificaciones de contrato que no vengan debidamente justificadas** por las nuevas necesidades, que se produzcan en septiembre por ampliación o reducción de horas necesarias.
  - Las **disminuciones** se comunicarán a lo largo del **mes de septiembre** al objeto de regularizar los contratos.
- Las horas asignadas de cada profesor constan en el Anexo IV, que son la previsión de junio de cada director/a. **El anexo IV de la acreditación, lo deben firmar los directores de los centros y remitir una copia a la Dirección Provincial.**

# CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

## ADMISIÓN Y MATRÍCULA:

### RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2019

- Enseñanzas de carácter anual y primer cuatrimestre de las enseñanzas de carácter cuatrimestral: **Niveles de enseñanza básica para personas adultas y enseñanzas de bachillerato en régimen a distancia**
  - periodo ordinario: del 6 al 16 de septiembre de 2019
  - periodo extraordinario: del 7 al 16 de octubre de 2019

### ORDEN EDU/661/2012

- **Enseñanzas no formales:**
  - **6 septiembre:** los centros tendrán publicados los criterios de admisión y selección del alumnado para cada programa de educación no formal.
  - en el mes de **septiembre** los centros publicarán en su tablón de anuncios los plazos de solicitud de matrícula para cada uno de los programas autorizados (al menos con 20 días de antelación al inicio del programa).



# CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

## SOLICITUD AUTORIZACION PARA IMPARTIR PROGRAMAS CON RATIO INFERIOR A LA ESTABLECIDA PARA ENSEÑANZAS EN CEPAS

- Enseñanza básica para personas adultas (Instrucción de 25 de junio de 2019 sobre organización y funcionamiento de cepas)

Nivel de Iniciación **1/10**

Nivel de Conocimientos Básicos **1/15**

Enseñanza Secundaria para personas adultas **1/15**


Módulos optativos de la Enseñanza Secundaria para personas adultas **1/15**

- Enseñanzas no formales (artículo 14.8 Orden EDU/661/2012, de 1 de agosto):  
**1/20** (capital) **1/10** (resto)

# PLAN DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO

DECRETO 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en Cyl

1. Justificación y finalidad
2. Fundamentación teórica y conceptual
3. Normativa básica de inclusión educativa
4. Plan de Orientación Académica, Vocacional y Profesional.
5. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
6. Bibliografía y enlaces de interés
7. Guía de autoevaluación, reflexión y mejora en inclusión educativa



**PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA EN ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA**  
 Dirección Provincial de Educación de Soria. Junio 2019

INDICE DE CONTENIDOS		Exp.
1.	Justificación y finalidad	3
2.	Fundamentación teórica y conceptual	5
3.	Normativa básica de inclusión educativa	10
4.	Plan de Orientación Académica, Vocacional y Profesional	11
5.	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	21
6.	Bibliografía y enlaces de interés	22
7.	Guía de autoevaluación, reflexión y mejora en inclusión educativa	28

INDICE DE FIGURAS E IMÁGENES		Página
Figura 1.	Implementación de la inclusión en los centros y contextos educativos	5
Figura 2.	Modelo de centros que impacta en programas de inclusión educativa	5
Figura 3.	Modelo de competencias profesionales del profesorado de Cyl y León	7
Figura 4.	Inteligencias múltiples propuestas por Gardner	7
Figura 5.	Competencias clave del aprendizaje propiamente dicho (UECLC)	8
Figura 6.	Componentes de la Guía de Autoevaluación para la Inclusión Educativa	24
Figura 7.	Procedimientos de procedimientos de autoevaluación y mejora	28

ANEXOS  
 Anexo 1. Propuesta de autoevaluación y prácticas reflexivas sobre mejora en inclusión

En los casos en que el Plan se aplicará a un grupo de departamentos educativos para facilitar a docentes y otros profesionales de los centros educativos de Soria, se han incluido en el documento los enlaces de interés para la inclusión educativa tanto a nivel de centros como a territorio.

## PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA EN ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Documento disponible en [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)  
 (Dirección Provincial de Educación de Soria).  
 Enviado a los centros en formato Word .



# ACTUACIONES EN SUPUESTOS EN LOS QUE LOS PROGENITORES DEL MENOR NO CONVIVAN

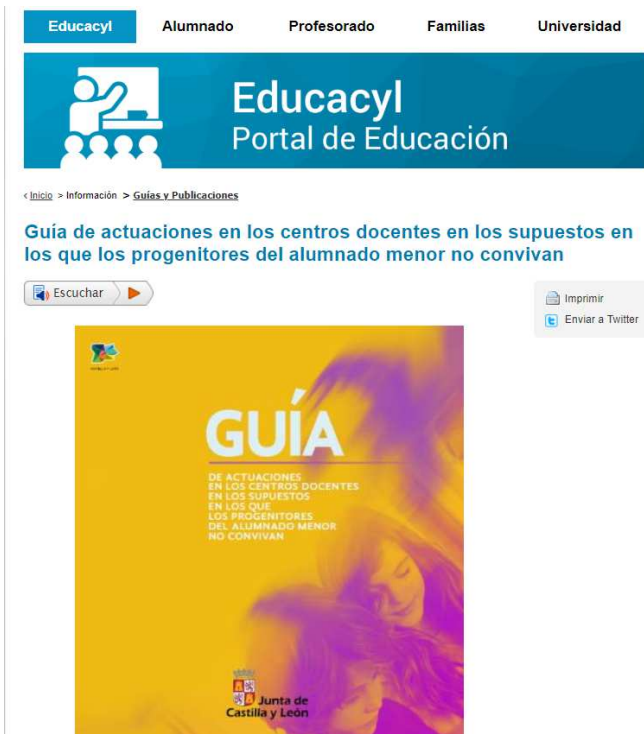
- Los centros consultarán documentación aportada por los padres (sentencias u otros oficiales) para decidir qué información dar a cada progenitor.
- NO se emitirán informes solicitados por los progenitores, proporcionando únicamente la información educativa ordinaria al progenitor que corresponda, según esta documentación aportada.
- Los centros ÚNICAMENTE realizarán informes a petición de:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Solicita D.P, se envían/entregan EN SOBRE CERRADO CONFIDENCIAL dirigidos al Director Provincial.

JUZGADO (puede solicitar directamente en casos de necesidad inmediata)

- Solicita juzgado, centro responde y envía informe al juzgado y COPIA al Director Provincial, EN SOBRE CERRADO CONFIDENCIAL.



# PLAZOS DE RECOGIDA DE DATOS MEDIANTE APLICACIONES INFORMÁTICAS

## ALGR

Centros docentes	Recogida de datos	Enseñanzas	Plazos de introducción de datos	Plazos de supervisión y validación
Privados Concertados	Inicio de curso	Todas la enseñanzas de régimen general	26/08/19-18/09/19	27/08/19-27/09/19
	Segundo trimestre	Todas la enseñanzas de régimen general	Datos obtenidos de otras aplicaciones de la Consejería de Educación	27/01/20-03/02/20
Públicos	Inicio de curso	Centros que imparten educación infantil, primaria y 1.º y 2.º cursos de educación secundaria obligatoria	07/10/19-15/10/19	08/10/19-18/10/19
		Centros que imparten educación secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos y formación profesional básica	23/10/19-05/11/19	24/10/19-08/11/19
	Tercer trimestre	Todas la enseñanzas de régimen general	15/04/20-22/04/20	16/04/20-29/04/20

# PLAZOS DE RECOGIDA DE DATOS MEDIANTE APLICACIONES INFORMÁTICAS

## ATDI

Centros docentes	Recogida de datos	Enseñanzas	Fecha de recogida	Plazos de supervisión y validación
Privados Concertados	Inicio de curso	Todas	20/09/19	23/09/19-27/09/19
	Segundo trimestre	Todas	27/01/20	28/01/20-03/02/20
	Tercer trimestre	Todas	04/05/20	05/05/20-11/05/20
Públicos	Inicio de curso	Centros que imparten educación infantil, primaria y 1.º y 2.º cursos de educación secundaria obligatoria	07/10/19	08/10/19-18/10/19
		Centros que imparten educación secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos y formación profesional básica	23/10/19	24/10/19-08/11/19
	Segundo trimestre	Todas	28/01/20	29/01/20-07/02/20
	Tercer trimestre	Todas	15/04/20	16/04/20-29/04/20

# PLAZOS DE RECOGIDA DE DATOS MEDIANTE APLICACIONES INFORMÁTICAS

CONV

<b>Período</b>	<b>Plazo de validación</b>
Primero	08/01/20-24/01/20
Segundo	01/06/20-23/06/20